

de junio de 2008 a las catorce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 26 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria si procediera, en el edificio de Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral) Km 11,800 de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los auditores de Cuentas.

Madrid, 29 de abril de 2008.—Presidente, Carlos González Bosch.—28.542.

UNIÓN GALLEGA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Unión Gallega de Electrodomésticos, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma, para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Bergondo-La Coruña, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de Gestión y el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de retribución al Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la misma y del sistema de retribución, para el presente ejercicio.

Cuarto.—Suspensión, hasta la adopción de un nuevo acuerdo que alce dicha suspensión, de la compra de terrenos para la construcción de una nueva nave aprobada, en su momento, por la Junta General de Unión Gallega de Electrodomésticos, S. A., y aprobación, si procede, de dicha propuesta.

Quinto.—Examen en relación a una posible financiación por parte de Unión Gallega de Electrodomésticos, S. A., de la venta de acciones de Unitel. Estudio de la viabilidad de esta propuesta y aprobación, si procede, de la misma.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados, hasta su total inscripción, si fuere preciso, en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma, según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a su aprobación en esta Junta. Se informa que los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Bergondo-La Coruña, 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Juan José Fernández Bernárdez.—31.439.

URBANIZACIÓN LA COMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje por extravío de acciones al portador

A instancia de los señores De Arizón Trenor se inicia el periodo de información pública, previo al canje de las acciones al portador, números 934 a 944, ambas inclusive, por sus correspondientes nominativas de la mercantil «Urbanización La Coma, Sociedad Anónima».

A tales efectos se señala el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio para que cualquier persona interesada pueda hacer valer sus derechos o ejercer su oposición, sobre las acciones referenciadas.

En Borriol (Castellón), 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tirado Gauchía.—28.514.

URBER DURCON, S. L. (Sociedad absorbente)

URBER URBALIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades «Urber Durcon, Sociedad Limitada», y «Urber Urbalia, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, el día 28 de abril de 2008 en Madrid, calle Santa Engracia, número 151, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la sociedad «Urber Durcon, Sociedad Limitada», de «Urber Urbalia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de marzo de 2008.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Los Administradores Solidarios, Francisco Javier Prado Ovalle y Alberto Fernández Sutil.—28.497. y 3.ª 16-5-2008

USP INSTITUTO DEXEUS, S. A.

De conformidad con los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el dere-

cho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Barcelona, a, 8 de mayo de 2008.—Don Gabriel Masfurroll Lacambra. Presidente del Consejo de Administración.—30.255.

VALRIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, a las 10 horas del día 23 de junio de 2008, en la calle, Francisco Bergamín, 47, de Pamplona-Navarra, en primera convocatoria y el día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2006, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Reunión.

Pamplona-Navarra, 7 de abril de 2008.—Javier Guinovart Llagostera, Consejero Delegado Gestifondo SGHC, S.A.—28.487.

VAPF, S. L.

(Sociedad escindida)

CARONTE CAPITAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Vapf, S. L. y sociedad Caronte Capital, S. L., celebrada el día 5 de mayo de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Vapf, S. L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se concreta en su participación mayoritaria en las sociedades Garsiva, S. L., Yater, S. L. U., y Neirope, S. L., traspasando en bloque la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a Caronte Capital, S. L., a quien se traspasaran a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. El proyecto de escisión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Vapf, S. L., reducirá su capital social y sus reservas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad Vapf, S. L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión. Tipo de canje: